

por dicha Entidad Local, la inscripción de su Escudo y Bandera municipal en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, y del artículo 8.11 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

RESUELVE

Primero. Admitir la inscripción del Escudo y la Bandera del municipio de Cuevas del Campo (Granada), en el Registro Andaluz de Entidades Locales con la descripción literal indicada y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de enero de 2006.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

RESOLUCION de 3 de enero de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales de la bandera del municipio de Montoro (Córdoba) (Expte. núm. 030/2005/SIM).

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece la facultad que ostentan éstas, de dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su bandera municipal, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo segundo de la mencionada Ley.

Emitido en sentido favorable, el informe preceptivo a que alude el artículo 13, de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local, aprobó en sesión de fecha 28 de noviembre de 2005, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la adopción de su bandera municipal, con la siguiente descripción:

- La bandera oficial de Montoro (Córdoba), será de color carmesí con unas medidas de 250 cm x 125 cm. La tela se compondrá a base de tafetán o de seda. La parte central se dispondrá con el escudo oficial de Montoro según la Resolución de 18 de febrero de 2005, de la Dirección General de Administración Local. Este se hallará rodeado por una Cartela dorada que llevará inserta la siguiente inscripción latina: «Quam bene custodit summo de vertice Taurus Auriferum Montem Regibus iste suis». Las esquinas se rematarán por copias facsímiles de los escudos conservados en el Archivo Municipal de Montoro, comenzando el primero por la parte superior que pega al asta, con el emblema de 1540 relativo al pleito de la Villa de Montoro con las Villas de los Pedroches. El segundo de la parte superior será el relacionado con el pleito de Montoro y el Señor de las villas de El Carpio y Los Pedroches, también fechado en 1540. El tercero, quedará en la esquina inferior al anteriormente citado, siendo el que recoge el Padre J. Beltrán en su obra Epoca Ilustrada. Por último, se cerrará con el emblema de 1808, que recoge el

título de la ciudad otorgado por Fernando VII en reconocimiento a la valía de sus habitantes durante la Guerra de la Independencia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la expresada Ley, el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Locales. Mediante escrito de fecha 12 de diciembre de 2005, se solicita por dicha Entidad Local, la inscripción de su Bandera municipal en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, y del artículo 8.11 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

RESUELVE

Primero. Admitir la inscripción de la Bandera del municipio de Montoro (Córdoba), en el Registro Andaluz de Entidades Locales con la descripción literal indicada y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de enero de 2006.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones a Entidades Locales en 2005 para mejora de su infraestructura, con cargo a la aplicación presupuestaria 765.00, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones a Entidades Locales en 2005 para mejora de su infraestructura, con cargo a la aplicación presupuestaria 765.00, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Sevilla, 9 de enero de 2006.- El Director General, Juan Osuna Baena.

A N E X O

Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE ALBOX
Subvención 2005:	100.000 euros
Subvención 2006:	215.000,00 euros
Aportación Municipal 2005:	119.115,16 euros
Aportación Municipal 2006:	0,00 euros
Finalidad:	REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE VICAR
Subvención 2005:	250.000,00 euros
Subvención 2006:	150.000,00 euros
Aportación Municipal 2005:	225.000,00 euros
Aportación Municipal 2006:	180.384,63 euros
Finalidad:	CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL 2ª Y 3ª FASES
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
Subvención 2005:	120.000,00 euros
Subvención 2006:	120.000,00 euros
Aportación Municipal 2005:	130.000,00 euros
Aportación Municipal 2006:	111.544,68 euros
Finalidad:	EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS POLICIALES
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL
Subvención 2005:	90.000,00 euros
Aportación Municipal 2005:	179.176,69 euros

Finalidad: REORDENACIÓN MEDIANTE GLORIETA DEL CRUCE "ZONA DE CARTABÓN"
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO
Subvención 2005: 100.000,00 euros Aportación Municipal 2005: 30.000,00 euros
Subvención 2006: 100.000,00 euros Aportación Municipal 2006: 30.071,15 euros
Finalidad: RED PLUVIALES VERTIENTE ATLÁNTICA CUENCA DE VENTAS VARGAS (2ª FASE)
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS
Subvención 2005: 100.000,00 euros Aportación Municipal 2005: 80.550,00 euros
Subvención 2006: 150.000,00 euros Aportación Municipal 2006: 0,00 euros euros
Finalidad: AMPLIACION Y REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO
Subvención 2005: 120.000,00 euros Aportación Municipal 2005: 57.487,61 euros
Finalidad: MEJORA DEL ALUMBRADO DE LA ARTERIA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA
Subvención 2005: 100.000,00 euros Aportación Municipal 2005: 35.000,00 euros
Subvención 2006: 100.000,00 euros Aportación Municipal 2006: 34.408,47 euros
Finalidad: REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE POSADAS
Subvención 2005: 100.000,00 euros Aportación Municipal 2005: 100.000,00 euros
Subvención 2006: 53.330,07 euros Aportación Municipal 2006: 53.330,06 euros
Finalidad: OBRAS DE REHABILITACION EN EDIFICIO MUNICIPAL
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA
Subvención 2005: 149.000,00 euros Aportación Municipal 2005: 181.556,00 euros
Finalidad: ADQUISICION CASA PALACIO DUQUE MEDINACELI PARA CASA CONSISTORIAL
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ESCÚZAR
Subvención 2005: 102.033,75 euros Aportación Municipal 2005: 102.033,74 euros
Finalidad: AMPLIACION Y REFORMA DE CASA CONSISTORIAL
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUADAHORTUNA
Subvención 2005: 70.835,37 euros Aportación Municipal 2005: 79.164,63 euros
Subvención 2006: 70.835,36 euros Aportación Municipal 2006: 62.506,10 euros
Finalidad: REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA
Subvención 2005: 150.000,00 euros Aportación Municipal 2005: 455.580,96 euros
Subvención 2006: 150.000,00 euros Aportación Municipal 2006: 0,00 euros
Finalidad: PROYECTO DE EJECUCIÓN (2ª LOTE) DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL AYUNTAMIENTO
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LOJA
Subvención 2005: 192.323,20 euros Aportación Municipal 2005: 48.080,80 euros
Finalidad: ADQUISICION DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO
Subvención 2005: 180.000,00 euros Aportación Municipal 2005: 242.219,93 euros
Subvención 2006: 62.219,93 euros Aportación Municipal 2006: 0,00 euros
Finalidad: REFORMA INTEGRAL DE EDIFICIO SAN JUAN DE LOS REYES PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PELIGROS
Subvención 2005: 250.000,00 euros Aportación Municipal 2005: 225.000,00 euros
Subvención 2006: 112.002,10 euros Aportación Municipal 2006: 137.002,10 euros
Finalidad: REMODELACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL "BLAS INFANTE"
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LA TAHA
Subvención 2005: 200.000,00 euros Aportación Municipal 2005: 50.000,00 euros
Subvención 2006: 167.058,77 euros Aportación Municipal 2006: 36.100,21 euros
Finalidad: 2ª Y ÚLTIMA FASE DE CONSTRUCCION DEL AYUNTAMIENTO
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA
Subvención 2005: 300.000,00 euros Aportación Municipal 2005: 75.000,00 euros
Subvención 2006: 200.000,00 euros Aportación Municipal 2006: 50.533,15 euros
Finalidad: REFORMA Y AMPLIACION DE CASA CONSISTORIAL
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BAEZA
Subvención 2005: 60.000,00 euros Aportación Municipal 2005: 25.000,00 euros
Subvención 2006: 60.000,00 euros Aportación Municipal 2006: 22.640,23 euros
Finalidad: CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LINARES
Subvención 2005: 150.000,00 euros Aportación Municipal 2005: 103.155,97 euros
Subvención 2006: 150.000,00 euros Aportación Municipal 2006: 0,00 euros
Finalidad: ACONDICIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO
Subvención 2005: 150.000,00 euros Aportación Municipal 2005: 0,00 euros
Subvención 2006: 150.000,00 euros Aportación Municipal 2006: 73.482,18 euros
Finalidad: REFORMA CASA CONSISTORIAL

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO
Subvención 2005: 60.000,00 euros Aportación Municipal 2005: 40.000,00 euros
Subvención 2006: 60.000,00 euros Aportación Municipal 2006: 40.000,00 euros
Finalidad: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES (FASE) EN MOGÓN.
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PIZARRA
Subvención 2005: 350.000,00 euros Aportación Municipal 2005: 8.100.000,00 euros
Subvención 2006: 275.000,00 euros Aportación Municipal 2006: 928.855,18 euros
Finalidad: NUEVO EDIFICIO PARA EL AYUNTAMIENTO
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA
Subvención 2005: 100.000,00 euros Aportación Municipal 2005: 8.120,00 euros
Subvención 2006: 164.680,61 euros Aportación Municipal 2006: 315.378,51 euros
Finalidad: REFORMA DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA
Subvención 2005: 400.000,00 euros Aportación Municipal 2005: 225.000,00 euros
Subvención 2006: 300.000,00 euros Aportación Municipal 2006: 199.485,15 euros
Finalidad: ANTEPROYECTO DE NUEVO AYUNTAMIENTO
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
Subvención 2005: 100.000,00 euros Aportación Municipal 2005: 45.000,00 euros
Subvención 2006: 230.031,97 euros Aportación Municipal 2006: 13.240,93 euros
Finalidad: TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA
Subvención 2005: 84.556,02 euros Aportación Municipal 2005: 18.790,92 euros
Subvención 2006: 84.556,01 euros Aportación Municipal 2006: 0,00 euros
Finalidad: REHABILITACIÓN Y REFORMA DE EDIFICIO CONSISTORIAL (FASE 2)
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR
Subvención 2005: 231.370,82 euros Aportación Municipal 2005: 54.272,17 euros
Finalidad: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA
Subvención 2005: 350.000,00 euros Aportación Municipal 2005: 168.295,24 euros
Subvención 2006: 500.000,00 euros Aportación Municipal 2006: 664.666,18 euros
Finalidad: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA NUEVA JEFATURA DE POLICÍA LOCAL
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR
Subvención 2005: 140.000,00 euros Aportación Municipal 2005: 32.390,00 euros
Subvención 2006: 140.000,00 euros Aportación Municipal 2006: 0,00 euros
Finalidad: REFORMA DE CASA CONSISTORIAL
Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA DEL SOL AXARQUÍA
Subvención 2005: 150.000,00 euros Aportación Municipal 2005: 40.000,00 euros
Subvención 2006: 150.000,00 euros Aportación Municipal 2006: 35.679,70 euros
Finalidad: REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EDIFICIO SEDE

RESOLUCION de 9 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, de concesión de subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro, en la modalidad de «Adaptación a las Nuevas Tecnologías» al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y universidades públicas andaluzas y se efectúa su convocatoria para el año 2005.

Vista la Orden de la Consejería de Gobernación de 15 de febrero de 2005 (BOJA núm. 44, de 4 de marzo de 2005), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y Universidades Públicas Andaluzas y se efectúa su convocatoria para el año 2005.

Vista la propuesta de resolución de la Comisión Provincial de Valoración de 6 de septiembre de 2005 y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. Se han presentado 76 solicitudes de subvención al amparo de lo dispuesto en la mencionada Orden, en el plazo y forma establecidos en la misma, de las cuales han sido rechazadas por falta de documentación 3, de dotación presupuestaria 18 y obtención de ayuda en convocatoria anterior 3.